

REVALUACION DE LA PESETA

LA devaluación del dólar ha sido la noticia internacional de la semana y, consiguientemente, las reacciones de las distintas monedas convertibles constituyen la más importante noticia para cada nación. En el caso español, un Consejo extraordinario de ministros, tras los informes pertinentes de los ministros de Hacienda y Comercio, ha decidido mantener la paridad de la peseta respecto al patrón oro y revalorarla con respecto al dólar estadounidense en un 10 por 100.

Cobros y pagos pendientes en nuestro comercio exterior se verán, en uno u otro sentido, afectados por los nuevos cambios monetarios. El Consejo ha aprobado, por tanto, un proyecto de decreto-ley que prevé un mecanismo que compense las pérdidas o ganancias individuales de las operaciones exteriores en curso. No parece que los agrios españoles se vean seriamente afectados por la nueva situación monetaria; las pérdidas en bienes de equipo y construcción naval se calculan en torno a los 15.000 millones de pesetas, el I. N. I. "gana" unos 4.000 millones de pesetas; de "considerables" se estiman las pérdidas en el sector piel y la deuda pública exterior española disminuye en un 10 por 100. Nuestra renta "per capita" se aproxima ahora a los 1.300 dólares.

Los círculos financieros españoles han acogido favorablemente la decisión gubernamental sobre la peseta. La Bolsa, ayer, reaccionó favorablemente cuando cundió el rumor de lo que el Gobierno se disponía a acordar. El turismo no se verá afectado más que en forma mínima y se confía en que se respeten los compromisos ya adquiridos en lo tocante a nuestras exportaciones a las áreas de divisa devaluada. El ministro de Asuntos Exteriores, señor López Bravo, aprovechó su estancia en París como presidente de la O. C. D. E. para pulsar los medios financieros europeos. Las fuertes reservas de divisas y la solidez de nuestra moneda han aconsejado en suma la medida del Gobierno.

El dólar pasa a ser cotizado a 58,02 pesetas desde su anterior cotización a 64,47 pesetas. Dentro del margen de tolerancia de un 2,25 por 100 que fija el Fondo Monetario Internacional.